CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18269
24 JULIO 2025 08:11 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de agosto de 2025, el **distrito de Huancapi, capital de la provincia de Víctor Fajardo en Ayacucho**, celebra su **centésimo décimo quinto aniversario** de creación política. Esta fecha genera alegría y unidad entre sus habitantes a nivel local, regional y nacional. Además, ha recibido numerosas muestras de agradecimiento de ciudadanos, comunidades y del pueblo peruano en general, reconociendo sus valiosas contribuciones al desarrollo y progreso de la región y del país. Según proyecciones del INEI de 2022, Huancapi tiene una población de 1,823 habitantes.

Que, el 16 de agosto de 1910, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, se creó el **distrito de Huancapi** por Resolución Suprema y fue reconocida por la Ley Regional N° 230, que también fundó la provincia de Fajardo y la designó como su capital. Ese mismo año, la Ley N° 1306 dividió Cangallo en las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo. Finalmente, el 16 de agosto de 1920, Huancapi fue elevada a categoría de ciudad por la Ley N° 13720, consolidándose como capital de Víctor Fajardo, Ayacucho.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Huancapi, capital de la provincia Víctor Fajardo, en la región Ayacucho**, con ocasión de su **CXV aniversario** de creación republicana y por su significativa contribución al desarrollo del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Wilber Parióna Paredes, alcalde de la provincia de **Víctor Fajardo, Ayacucho.** Para que extienda el saludo a los regidores, personal municipal y autoridades locales de educación, salud, policía y fuerzas militares. Asimismo, a las instituciones eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas y anexos. Como a los hijos nacidos en la **provincia de Victor Fajardo**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:12:27-0500